



N° 184-2023-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 19 SEP. 2023

VISTO:

El Expediente N° 23-011132-001, que contiene el Memorando N° 770-2023-OGRH-HEVES de fecha 18.09.23, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y el Memorandum N° 221-2023-DE-HEVES de fecha 15.09.23, de la Dirección Ejecutiva; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción;

Que, con Resolución Jefatural N°381-2016-IGSS, se aprobó el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud mediante Resolución Viceministerial N°074-2023-SA/DVMPAS, designa al M.C YSOE RIGOBERTO RAMÍREZ JIMÉNEZ en el cargo de Director Adjunto (CAP-P N° 002) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 860-2023/MINSA, se designa temporalmente al M.C YSOE RIGOBERTO RAMÍREZ JIMÉNEZ en el cargo de Director de Hospital II (CAP- P N° 001) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Hospital;

Que, según la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se delegaron facultades a los Directores de los Hospitales del Ministerio de Salud, en materia de acciones de personal, encontrándose dentro de estas la designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 50-2022-DE-HEVES de fecha 31.03.22, se designó a la Abog. Luz Ofelia MARTINEZ VELEZMORO en el cargo de confianza de Jefa de Oficina de Gestión de Recursos Humanos, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante escrito de fecha 15.09.23, la Abog. Luz Ofelia MARTINEZ VELEZMORO renuncia al cargo de confianza como Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Memorando N° 221-2023-DE-HEVES de fecha 15.09.23, el Director del Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, en atención al escrito antes citado, dispone aceptar la renuncia de la Abog. Luz Ofelia MARTINEZ VELEZMORO en el cargo de confianza de Jefa de Oficina de Gestión de Recursos Humanos, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador; y con el fin de garantizar la continuidad del funcionamiento de la Oficina, emitir el acto resolutivo, designando al C.P.C Pedro Franklin LEON PAREJA como Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante el Memorando N° 770-2023-OGRH-HEVES de fecha 18.09.23 y el Informe N°101-2023-EGE-OGRH-HEVES de fecha 18.09.23, suscrito por la Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, se remite la opinión favorable, señalando que resulta procedente la designación C.P.C Pedro Franklin LEON PAREJA como Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;



Que, en atención a lo indicado en los considerandos precedentes, resulta necesario emitir el acto resolutivo disponiendo aceptar la renuncia de la Abog. Luz Ofelia MARTINEZ VELEZMORO en el cargo de confianza de Jefa de Oficina de Gestión de Recursos Humanos, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador; y en consecuencia designar al C.P.C Pedro Franklin LEON PAREJA como Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Con el visto bueno del Jefe (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES);

De conformidad con lo dispuesto en el T.U.O de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS; el Decreto Supremo N°008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N°011-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; en concordancia con la Resolución Jefatural N°381-2016/IGSS en los incisos c) y e) del Artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa el Salvador, el mismo que facultan al Director Ejecutivo la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directoral en los asuntos de su competencia, y, las conferidas mediante Resolución Viceministerial N°074-2023-SA/DVMPAS y Resolución Ministerial N° 860-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la RENUNCIA presentada por la Abog. Luz Ofelia MARTINEZ VELEZMORO en el cargo de confianza de Jefa de Oficina de Gestión de Recursos Humanos, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al C.P.C Pedro Franklin LEON PAREJA como Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, a partir de la fecha de la emisión de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, publique la presente Resolución Directoral, en el portal institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR

M.C. YSOE RICOBERTO RAMIREZ JIMENEZ
CMP 12553 - RNE 4766
DIRECTOR DE HOSPITAL II

YRRJ/SCOC/ERRC.

Distribución:

- () Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- () Unidad de Asesoría Jurídica
- () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
- () Interesados.
- () Archivo.